



Relación de solicitantes que la Comisión de Selección propone para la denegación de plazas subvencionadas en las residencias conveniadas para el estudiantado de la Universidad de Málaga que vaya a realizar Estudios de Grado, Máster o Doctorado durante el curso 2026/2027.

En el marco de los convenios de colaboración firmados entre la Universidad de Málaga y las residencias de estudiantes XIOR (Málaga Atalaya), RESA (Málaga Centro), RESA (Campus Málaga), XIOR (Málaga Teatinos), LIVENSA LIVING MÁLAGA FERIA, MICAMPUS SAN CARLOS y STEPHOUSE, se convocaron por Resolución de fecha 10 de junio de 2026, un total de 27 plazas subvencionadas durante el periodo académico correspondiente al curso 2026/2027.

En base a los criterios de asignación de las plazas referidos en la convocatoria, la Comisión de Selección encargada de la evaluación de las solicitudes ha acordado la denegación de las plazas en base a las siguientes causas:

Nombre y apellidos	DNI	Nota media
ZH	21XXXX546	1
DSP	17XXXX40J	2
SMP	25XXXX45E	1
CLR	29XXXX68F	1, 2
WAEH	45XXXX93V	1, 2
PGL	53XXXX82H	1, 2, 3
DMF	76XXXX70R	2
CPS	77XXXX28S	1
JM	AAXXXX826	1
ICK	GIXXXX55	1, 2
ARM	ROXXXX697	1, 2, 3
LGC	Z0XXXX06P	1, 2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No presenta la solicitud por Registro conforme al Art. 4 de la Convocatoria.
2. No presenta certificado de notas conforme al Art. 4 de la Convocatoria.
3. No va a asistir durante el curso completo conforme al Art. 3 de la Convocatoria.

Tel.: 952 13 63 35 | vrigualdad.ps@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga



EFQM AENOR

COMUNICACIÓN
RESPONSABLE

Código Seguro De Verificación	7742-426D-466AP7956-6469	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	29/06/2026 12:38:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7742-426D-466AP7956-6469		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se notifica a las personas interesadas que contra la presente relación podrán presentar **alegaciones, aportar documentos u otros elementos de juicio** en el plazo de **5 días hábiles** ante la propia Comisión a partir del día siguiente de su publicación en el BOUMA.

Málaga, 29 de junio de 2026
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

M^a José Berlanga Palomo

Tel.: 952 13 63 35 | vrigualdad.ps@uma.es | Pabellón de Gobierno y Paraninfo. Campus de Teatinos. Málaga



EFQM AENOR



hr EXCELLENCE IN RESEARCH



COMUNICACIÓN
RESPONSABLE



T de
Transparente

Código Seguro De Verificación	7742-426D-466AP7956-6469	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María José Berlanga Palomo - Vicerrectora de Igualdad, Política Social y Bienestar Universitario	Firmado	29/06/2026 12:38:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/7742-426D-466AP7956-6469		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

